

OF. CIRCULAR N° 46 /

ANT: No hay

MAT: Reuniones periódicas entre
policías y la comunidad

31 ENE. 2002

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SEÑORES GOBERNADORES

Dentro de la política de Gestión Preventiva del Orden Público y Seguridad Ciudadana, nos parece pertinente poner énfasis en el rol articulador de las autoridades de Gobierno Interior entre los ciudadanos y las policías, de modo que sea la comunidad (barrio, localidad), quien manifieste sus necesidades, y expectativas, frente a estos.

La experiencia comparada y la nuestra demuestra con entera claridad que la eficacia en prevención y control del delito, así como en la disminución del temor requieren de policías, particularmente de Carabineros cercanos e integrados a la comunidad. El encuentro cotidiano y franco entre la policía y la población que debe servir ayuda a generar confianza mutua, sentido de servicio y muy particularmente a focalizar los escasos recursos policiales en las tareas percibidas como más indispensables por la propia comunidad.

Los planes policiales nacionales no sirven si no se adaptan a las características de cada villa, población o localidad. Los vecinos deben ayudar a orientar las prioridades señalando donde y a que horas se producen los focos que provocan mayor temor.

Con el objeto de lograr este contacto fluido solicitamos a Ud. que a partir del mes de Febrero disponga lo necesario para que, con la participación de autoridades de gobierno, en lo posible Ud. mismo se verifiquen reuniones periódicas, en lo posible semanales, según las necesidades de su provincia; entre vecinos de barrios o localidades de su provincia con los responsables de las policías o, al menos de Carabineros.

Sugerimos al respecto seguir la siguiente metodología:

- 1) **Elegir el barrio, localidad o sector** sobre el cual se va a trabajar. Al efecto deberán priorizarse aquellos que tengan mayor índices de delitos (denuncias), o que por hechos de violencia recurrentes sean percibidos por los vecinos como vulnerables (a este fin las estadísticas de la División de Seguridad Ciudadana que están en el sitio Web del Ministerio resultan insustituibles).
- 2) **Delimitar unidades naturales y nunca demasiado populosas.** (una población, una villa o un conjunto, nunca una comuna).

- 3) **Citar a Carabineros** (e Investigaciones donde corresponda) y también a autoridades del Municipio, pues muchas veces las dificultades y riesgos de la seguridad surgen del modo como se administran los espacios comunes o los sitios de esparcimiento, del funcionamiento de clandestinos, de la necesidad de podar árboles que oscurecen lugares u otros factores que son de resorte municipal.
- 4) **Difundir masivamente el encuentro**, de manera masiva y hacerlo a horas en que la mayor cantidad de vecinas y vecinos pueda concurrir, de forma tal que no se reúna sólo un grupo de dirigentes. El sentido de esto es que el contacto de Carabineros sea con los pobladores.
- 5) **Facilitar al máximo el clima de confianza** en la reunión, de forma tal que los vecinos pueden hablar con libertad y seguridad, expresar sus temores e incluso sus quejas en contra de Carabineros.
- 6) **Incentivar relatos de experiencias personales** (no de historias de terceros, procurar que se identifiquen con claridad y precisión las causas del temor (una banda de drogadictos que se junta a tomar entre tales horas en tal lugar, un callejón o paradero donde son frecuentes los asaltos a tales horas, etc.)
- 7) **Asumir compromisos.** Al final de la reunión es bueno que los diversos grupos asuman compromisos (los vecinos acompañarán a los vecinos en un paradero, sistemas de coordinación con la policía; Carabineros se compromete a una mayor presencia en o a mejorar el trato respecto de , etc.)
- 8) **Tomar nota de los acuerdos y fijar plazos realistas de ejecución.** Hágase acompañar de alguien que tome nota de los focos de delincuencia, factores de temor y compromisos asumidos.
- 9) **Fomentar una relación más permanente entre vecinos y Carabineros.** Sugerimos que entre los acuerdos se aseguren canales y oportunidades para la más fluida y directa relación entre la policía y los vecinos.
- 10) **Comprometer reuniones para evaluar.** Sugerimos fijar fecha para una nueva reunión dentro de 60 a 90 días, en la cual se evaluarán compromisos y la situación.

Quisiéramos pedirle que Ud. pueda determinar la frecuencia con que llevará a cabo estas reuniones, conforme a las características de su provincia. En lugares populosos, recomendamos una frecuencia semanal.

Queremos pedirle que Ud. pueda darnos cuenta de las reuniones que programe y realice, remitiéndonos copia del acta, por correo electrónico a ggarcia@interior.gov.cl y a Ernesto Barros al correo ernestobarros@interior.gov.cl

Agradeciendo su gentil atención, le saluda cordialmente,



JORGE CORREA SUTIL
★ Subsecretario del Interior

JCS/EB/mth

Distribución:
La indicada